



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 168

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 29/03/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 105 de fecha 21-03-2016, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-16L116, Adquirir implementos deportivos.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-16-L116.
- Criterios de Evaluación N° 3704-16-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, JEAN MARY NEGRETE ARAVENA, Rut: [REDACTED] por la compra de "**Adquirir implementos deportivos**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 105 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 990.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SSC/LSP/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-